



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

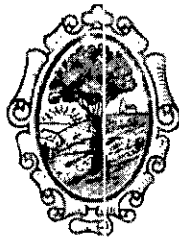
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 324

Causante:

PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ CONOCER LA SITUACION DEL PERSONAL DOCENTE ASIGNADO
PARA LA ESCUELA N°26 DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

4

25 de Agosto de 2023.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Los numerosos reclamos de padres de la Escuela 26, por la ausencia recurrente de personal docente en las aulas.

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos y alumnas de 6to grado de la mencionada escuela, se encuentran con horario reducido por falta de maestros, y que por whatsapp o mails se le suministran tareas complejas al alumnado, para que realicen sin acompañamiento académico y con la obligación de cumplir su entrega, para días indicados por personal de la institución.

Que está comprobado, en todo el mundo, que el sistema de clases a través de medios virtuales, que se han tenido que implementar por ejemplo en la Cuarentena, han dificultado considerablemente los procesos de aprendizaje.

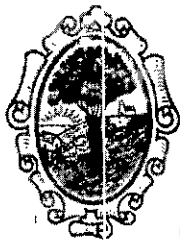
Que resulta muy difícil "nivelar" a alumnos que no hayan podido adquirir conocimientos en la etapa que correspondía.

Que, no poder asistir a la escuela en tiempo y forma, afecta también las habilidades sociales de los alumnos y alumnas y a la logística familiar, ya que deben modificarse las rutinas laborales y del hogar para hacer frente a la informalidad que está imponiendo la agenda de la escuela.

Que la educación es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes.

Que el Estado debe garantizar el acceso a la Educación y que la actividad se cumpla de manera eficiente y eficaz.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro Juntos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que brinde un informe para conocer la situación con respecto al personal docente asignado para la Escuela 26 de San Isidro, y que explique el por qué de la falta de maestros en 6to grado de la mencionada escuela.

Artículo 2°: Remítase copia a la Dirección de Educación de la Municipalidad de San Isidro, y al Consejo Escolar de San Isidro.


Artículo 3°: Dé forma.

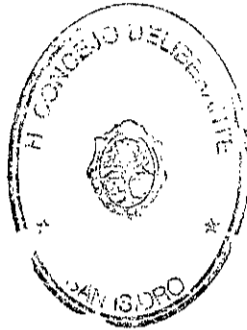
Benjamin Williams
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Rosalia Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...06/09/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
...Educación, Cultura y Deporte
SAN ISIDRO...06...de Septiembre...de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

